



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
 ESTADO DE ZACATECAS
 2013 - 2016

Oficio No. DAP/1382

Asunto.- Se remite Acuerdo.

C. LIC. LE ROY BARRAGAN OCAMPO
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
DE GOBIERNO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

Adjunto tengo el honor de remitir a Usted, para su Publicación por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, un ejemplar del **ACUERDO # 03**, aprobado por la H. Sexagésima Primera Legislatura del Estado, en Sesión de la Comisión Permanente de esta misma fecha, mediante el cual la Comisión Permanente de la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, respetuosamente exhorta a los Ayuntamientos del Estado de Zacatecas, para que, en el marco de la aprobación de sus Presupuestos de Egresos, establezcan partidas presupuestales específicas destinadas a la implementación de programas de regularización y certeza jurídica del patrimonio inmobiliario municipal.

Me es grato reiterarle las seguridades de mi distinguida y especial consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
ZACATECAS, ZAC., 20 DE ENERO DEL 2015.

LA H. LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LA COMISION PERMANENTE
DIPUTADA PRESIDENTA

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN



IRENE BUENDIA BALDERAS

26 ENE 2015

RECIBIDO

RECIBI *Thalina* HORA *01:48*